



El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete el expediente al información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el “ Boletín Oficial ” de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.barcience.com

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Barcience, 5 de Diciembre de 2018

EL ALCALDE,

The official seal of the Ayuntamiento de Barcience (Toledo) is circular, featuring the coat of arms in the center and the text "AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE (TOLEDO)" around the perimeter. A large, stylized signature in black ink is written over the seal. Below the seal, the name "Edo: Victor López Maquedano" is printed in a serif font.